

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de Octubre 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.775/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; correo electrónico del 28 de Septiembre del 2012, de la Secoplac, que solicita llamado a licitación y remiten calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 97/2012, denominada "Adquisición y Habilitación de Grupo Electrónico para el Cuartel Policial BICRIM-PDI Alto Hospicio ", ID 3447-499-LE12".

DECRETO:

1.- Apruébese las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 097/2012, "Adquisición y Habilitación de Grupo Electrónico para el Cuartel Policial BICRIM-PDI, Alto Hospicio", ID 3447-499-LE12.

2.- Realícese llamado a Propuesta Pública N° 097/2012, denominada "Adquisición y Habilitación de Grupo Electrónico para el Cuartel Policial BICRIM-PDI, Alto Hospicio", ID 3447-499-LE12., cuyo calendario será el siguiente:

<i>Publicación</i>	: <i>Lunes 1° de Octubre de 2012</i>
<i>Inicio Consultas</i>	: <i>Lunes 1° de Octubre de 2012, desde las 18:00 hrs.</i>
<i>Visita Explicativa</i>	: <i>Miércoles 3 de Octubre de 2012, a las 10:00 hrs.</i>
<i>Término Consultas</i>	: <i>Jueves 4 de Octubre de 2012, a las 12:00 hrs.</i>
<i>Respuestas</i>	: <i>Viernes 5 de Octubre de 2012, desde las 12:00 hrs.</i>
<i>Cierre de Ofertas</i>	: <i>Jueves 11 de Octubre de 2012 de 2012, a las 16:00 hrs.</i>
<i>Apertura</i>	: <i>Jueves 11 de Octubre de 2012 de 2012, a las 16:30 hrs.</i>

3.-Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas que presten o comercialicen los servicios requeridos, estén inscritos como proveedores en el Sistema de Compras y Contratación Pública, no se encuentren inhabilitados jurídicamente para contratar con organismos del Estado, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en el proceso licitatorio, y que los últimos tres años no hayan sido sancionados en contratos de similares características por la Municipalidad u otros entidades fiscales, ni tengan juicios pendientes o terminados que tengan por causa la cobranza judicial de prestaciones laborales, según la legislación chilena vigente y que cumplan con los requisitos establecidos en los antecedentes de esta propuesta.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 1.775/12.-)

4.- Designese la siguiente Comisión de Evaluación de la Propuesta:

- Director de Secoplac, o quien éste designe, que presidirá la Comisión.
- Director Jurídico, o quien éste designe.
- Director de Control, o quien éste designe.
- Director de Administración y Finanzas, o quien éste designe.
- Secretario Municipal, quien hará de ministro de fe.

5.- La presente Propuesta considera la constitución de las siguientes garantías:

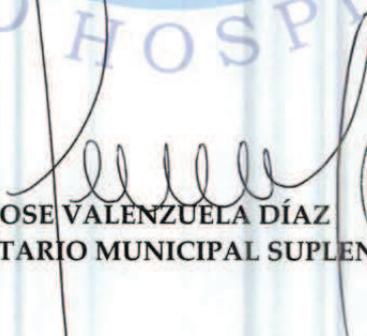
- **De Seriedad de la Oferta.-** \$1.000.000.- (un millón de pesos) a nombre del Gobierno Regional de Tarapacá.
- **De Fiel Cumplimiento de Contrato.-** 5% (cinco por ciento) del valor neto contratado, a nombre del Gobierno Regional de Tarapacá.
- **De Anticipo.-** 100% (cien por ciento) del anticipo solicitado, a nombre del Gobierno Regional de Tarapacá.

6.- Publíquese el llamado a Propuesta Pública en el Portal Mercadopublico, en la fecha fijada en el Calendario anterior, por el Encargado de Portal.

7.- Para efectos de coordinación de la presente Propuesta, e independientemente de las responsabilidades que competen a la Unidad Técnica establecida en las Bases, se designa como encargado de la misma al funcionario de Secoplac, don Patricio Gallardo Martínez, correo electrónico pgallardo@maho.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Paulo Gómez Barrera, Alcalde Subrogante de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



RMAT/mgm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Obras
Secoplac
Encargado Portal